



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
12 JUN. 2008

Resolución Gerencial N° 201 -2008-GRC-GA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 12 JUN. 2008

VISTOS:

El informe N° 097-2008-GRC-CGP, de fecha 05 de junio del 2008 emitido por el Comité de Gestión Patrimonial; el Acta N° 111-2008-REGION CALLAO-CGP del Comité de Gestión Patrimonial, de fecha 30 de mayo del 2008; y el informe N° 049-2008-GLDL de fecha 21 de mayo del 2008, emitido por la profesional de saneamiento de bienes inmuebles; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de vistos la profesional de saneamiento de la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda proceder a la baja de 04 predios y la extracción contable y patrimonial de 02 predios, registrados en el Margesí de Bienes Inmuebles de la Entidad;

Que, estando a lo recomendado, el Comité de Gestión Patrimonial en uso de sus funciones y atribuciones que viene asumiendo de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 362-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GA, mediante el cual se designa al citado Comité, concordante con lo dispuesto en la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final, del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que determina un plazo de 120 días para la desactivación del Comité de Gestión Patrimonial y la adecuación a las normas vigentes;

Que, el Comité de Gestión Patrimonial, mediante Acta N° 111-2008-REGION CALLAO-CGP, aprueba el Informe Técnico - Legal para la baja de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N°s: 07011601, 07011593, 7011595, 07011591 y la extracción contable y patrimonial de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N° 07011597 y 07012601;

Que, en tal sentido y en concordancia con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, que establece la obligación de efectuar el saneamiento técnico legal y contable de los bienes inmuebles de propiedad estatal, corresponde adoptar las acciones necesarias a fin de proceder con la baja de los 04 predios, y la extracción patrimonial de 02 predios, materia de los informes precedentes, emitiéndose para el efecto la respectiva resolución;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Baja Patrimonial de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N°: 07011601, 07011593, 7011595 y 07011591, así como la extracción contable y patrimonial de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N° 07011597 y 07012601, que se detallan en el Anexo N°1 adjunto a la presente.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA FRASSINELLI
Administración

RELACION DE TERRENOS - 2008
(Expresados en Nuevos Soles)

N°	EXP. N°	DESCRIPCION DEL PREDIO	AREA M2	VALOR AL 2008	UBICACION	DISTRITO	SEGÚN REGISTROS PUBLICOS CALLAO / RPU		OBRA / PROYECTO
							PARTIDA	TITULAR ACTUAL	
331.01 TERRENOS									
BIENES INMUEBLES PARA BAJA									
1	059	C.EDUCATIVO	1,237.00	40,381.98	WASHINGTON-LOTE 6, MZ.44-URB.LA PERLA	La Perla	7011601	Gobierno Regional del Callao	Forma parte del Colegio Nacional "José Olaya"
2	220	C.EDUCATIVO	1,173.00	35,739.84	HUASCAR. LOTE: E. MZ.44.URB.LA PERLA	La Perla	7011593	Gobierno Regional del Callao	Forma parte del Colegio Nacional "José Olaya"
3	222	C.EDUCATIVO	1,363.00	44,495.26	PARTE DE MZ.G. LOTE 44, URB.LA PERLA	La Perla	7011595	Gobierno Regional del Callao	Forma parte del Colegio Nacional "José Olaya"
4	255	C.EDUCATIVO	594.00	19,353.05	Parte de la Manzana 44 Lote C	La perla	7011591	Gobierno Regional del Callao	Forma parte del Colegio Nacional "José Olaya"
BIENES INMUEBLES PARA EXTRACCION CONTABLE Y PATRIMONIAL									
1	18P	TERRENO	2,312.00	99,416.00	Urb. La Perla, parte de la Mz: 44, lote: Y	Callao	O7011597	Gobierno Regional del Callao	Forma parte del Colegio Nacional "José Olaya"
2	19P	TERRENO	320.20	17,931.20	Calle Alahualpa Sub Lote B2, Mz: 44	Callao	O7012601	Gobierno Regional del Callao	Forma parte del Colegio Nacional "José Olaya"

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIDEL DE ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 19 2 JUN. 2008
 ANTONY FERRELL PEREZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO